Derechos y Deberes

Personas víctimas de violencia sexual



Ley 360 de 1997 del Congreso de Colombia

La Clínica El Rosario por misión y filosofía está comprometida con el respeto a la dignidad de la persona y la protección del derecho a la salud, en virtud de ello acoge La Ley 360 de 1997 sobre violencia sexual, la cual establece que toda persona víctima de los delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana.

Usted tiene Derecho a:

A ser tratada con dignidad, privacidad y respeto durante cualquier entrevista o actuación con fines médicos, legales o de asistencia social.

Sus Deberes son:

Colaborar con la información necesaria para su atención.

Ser informada acerca de los procedimientos legales que se derivan del hecho punible.

02

Acudir a otras instancias cuando lo crea conveniente.

Ser informada de los **servicios disponibles para atender las necesidades** que le haya causado el delito.

03

Aclarar sus dudas frente a la utilización de estos servicios.

Tener acceso a un **servicio de orientación y consejería**.

04

Utilizar este **servicio** cuando lo crea necesario

A una **atención integral** que incluye exámenes, tratamientos y evaluaciones que sean necesarias.

05

Seguir el tratamiento y orientaciones dadas por el personal que la atiende.

Amor que acompaña y servicio que alivia

Número único: 444 1555 - clinicaelrosario@clinicaelrosario.com

Clínica El Rosario • @ @cermedellín • www.clinicaelrosario.com • Medellín, Colombia